



C I R C U L A R C J C 2 5 - 1 0

Fecha: 31 de octubre de 2025
Para: **PRESIDENTES CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**
De: Directora Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Asunto: *“Remisión por competencia”*

De manera atenta me permito remitir la solicitud elevada ante esta Unidad por el doctor Daniel Felipe Imbachí Sánchez, en donde solicita información sobre los Jueces Promiscuos Municipales que se encuentran nombrados en propiedad en su jurisdicción y que en los próximos dos años cumplirán la edad de retiro forzoso.

Por favor dar respuesta directamente al peticionario.

Cordialmente,

CLAUDIA M. GRANADOS R.

Directora
Unidad de Carrera Judicial.

Anexo petición en archivo adjunto en SIGOBIUS

UACJ/CMGR/YBGT/lfhg

RV: derecho de petición solicitud de información publicación sedes y otros

Desde Carrera Judicial - Nivel Central <carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 06/10/2025 9:01

Para Mesa De Entrada Consejo Superior De La Judicatura - SIGOBius <mepjbogota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Luis Fernando Hoyos Gonzalez <lhoyosg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordialmente

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL

PBX: 565 85 00 Ext. 7474



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: daniel imbachi <daniel183_5@hotmail.com>

Enviado el: lunes, 6 de octubre de 2025 08:00

Para: uasjsed@cendoj.ramajudicial.gov.co; Carrera Judicial - Nivel Central <carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: derecho de petición solicitud de información publicación sedes y otros

No suele recibir correo electrónico de daniel183_5@hotmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Buenos días

Señores

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Ciudad de Bogotá

Ref.: solicitud de información publicación sedes y otros.

Daniel Felipe Imbachi Sánchez, identificado con cedula de ciudadanía 1.0616.699.828 discente aprobado para el cargo de jueces promiscuos municipales y culminado a satisfacción el curso de formación judicial, muy respetuosamente solicito se me absuelva la siguiente información:

PRIMERO: Indicarme las razones por que en la publicación de vacantes definitivas para traslado de la convocatoria 22 en el mes de septiembre habían 816 vacantes para juez promiscuo municipal y para el mes de octubre bajo a 814, toda vez que si hay traslado las mismas se deben conservar del despacho que queda vacante definitiva

SEGUNDO: Indicar las razones por que la vacante del municipio de Corinto Cauca no ha sido publicada a pesar que la misma esta en vacante definitiva desde hace mas de un año.

TERCERO: Indicarme que vacantes cubiertas en propiedad tiene jueces próximos a cumplir edad de retiro forzoso (que falten menos de 2 años)

Lo anterior lo hago con el fin de evaluar las vacantes a donde eventualmente podre optar y poder contar con las opciones disponibles

Profesionalmente

DANIEL FELIPE IMBACHI SANCHEZ

CC: 1061699828

CEL: 3128257448